

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PERVERKAUF S.A. CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE DOS MIL
DIESICETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 14h30, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en Cdla. Las Cumbres MZ.812 Solar 2, de la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PERVERKAUF S.A. Con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- Sr. Gonzales Jurado Jorge Vicente, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 40 votos.

2.- Sr. Farfán Zavala Gino Andrés, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 40 votos.

3.- Sra. Wilchez Pinto María Elena, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 10 votos.

4.- Sra. Chávez Vera Verónica Jenny, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA (80) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en el 100% de su valor y con derecho a 10 votos.

Los accionistas concurrentes que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA pagados en su totalidad; y dando cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236, de convocatoria previa publicación en un Diario escrito de la ciudad seguido del artículo 238, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio Nacional, y de conformidad con el Reglamento de Juntas, todas las sesiones de las juntas generales de accionistas, deberán grabarse en soporte magnético incorporado el archivo al respectivo expediente estipulado en la Ley de Compañías en consecuencia y existiendo el quorum reglamentario nos constituimos en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos orden del día que fueron materia de publicación cuyo texto dice:

1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio fiscal 2017;

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General;

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía;

4.- Tratar y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico 2017.

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas la Sra. Chávez Vera Verónica Jenny, en calidad de Accionista de la Compañía, y actúa como Secretario de la misma Junta, el Sr. Gonzales Jurado Jorge Vicente, en calidad de Gerente General de la referida Empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite a la presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio fiscal 2017.

De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2017.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración.

Luego, la Junta por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2017. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Pérdida Neta de US\$ 150,00 (Ciento cincuenta 00/100), la cual pasara a los resultados acumulados en el Patrimonio de los accionistas.

De inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe de administración y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017; luego de lo cual la Junta resuelve: Aprobar el informe presentado por la GERENCIA GENERAL y la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2017.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía;

El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual la Junta resuelve: aprobar el informe del Comisario correspondiente a ejercicio económico 2017.

De inmediato se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

CUATRO.- Tratar y resolver sobre el destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico 2017.

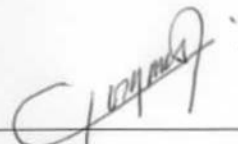
De inmediato el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al cuarto punto, realiza una breve explicación sobre el resultado obtenido y concluye que la gestión del año dio una Pérdida operacional de US\$ 150,00, la cual se ajusta a los objetivos de la administración, considerando que la empresa no tuvo ingresos en los dos primeros meses. Luego, la Junta por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el resultado al cierre del ejercicio económico que arroja una Pérdida Neta de US\$ 150,00 (Ciento cincuenta 00/100), la cual pasara a los resultados acumulados en el Patrimonio de los accionistas.

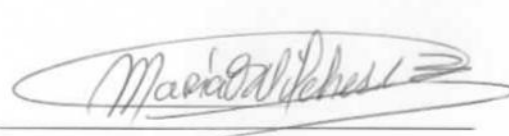
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Copia de los Estados Financieros por el año 2017;
- d.- Copia del Informe de Gerente y Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, constando la totalidad de los Accionistas que hicieron el 100 por ciento del quórum de instalación, quienes la aprobaron por 100 votos a favor y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 16h30 de este mismo día.



PRESIDENTE

SECRETARIO

ACCIONISTA

ACCIONISTA